



Acta

013/2021

Nº 33/2021

San Antonio, 27 de Mayo de 2021.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO: I)** Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

**II)** Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Abril de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 120.526,= ( ciento veinte mil quinientos veinte seis).

**III)** Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/05/2021 por Resolución Nº 033/2021 inserta en acta Nº 013/2021, se aprobó el gasto de Ración para perro.

**IV)** Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/05/21, por Resolución Nº 033/2021, inserta en acta Nº 013/2021, se aprobó el pago a la empresa Esean LTDA , RUT 110272020013, monto \$ 25.000,=

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de ración, aprobada por Resolución Nº 033/2021, inserta en Acta Nº 013/2021 de fecha 27/05/2021 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013 presupuesto aprobado por Resolución Nº 033/2021 inserta en Acta Nº 013/2021 de fecha 27/05/2021. Votación afirmativa, 5 en 5.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*(Vertical signatures and names of council members)*  
Damazo Pani, Alcaldes, Municipio de San Antonio  
Fabiana Machin, Concejales  
Artemio Rodríguez, Concejales  
Roberto Percovich, Concejales  
Marcelo Reymundi, Concejales